

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar Beneplácito por el conjunto y articulación de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a través del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, y la anunciada puesta en marcha del Plan de auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT) del Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación en el marco de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia por el CoVid-19, como apoyo al sector turístico nacional.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto busca expresar beneplácito y reconocer las medidas tomadas oportunamente por el Ministerio de Turismo de la Nación en coordinación con las demás áreas del Gobierno Nacional a efectos de proteger y dar respuesta a los sectores de la economía afectados de manera directa por la aparición del CoVid-19, pandemia que ha puesto al mundo en general y a nuestro país en particular en una situación de crisis.

Apoyo, que se vio reflejado a través del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, y la anunciada puesta en marcha del Plan de auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT) del Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación.

El Ministro Matias Lammens invitado a participar de una reunión informativa reunión virtual ante la Comisión de Turismo de la HCDN, el 07 de mayo, expresó: "Tenemos que cuidar los intereses de los consumidores pero también a la industria del turismo, para que siga cumpliendo un rol dinamizador de la economía. Es una situación excepcional que requiere de herramientas y soluciones excepcionales"., asimismo manifestó la decisión política de avanzar con un plan nacional con fondos exclusivos para el sector turístico a los fines de dar respuesta a la urgencia actual, con una una visión de mediano y largo plazo.

Recordemos que el día 30 de enero del año en curso , la OMS declaró el coronavirus SARS-CoV-2 una emergencia de salud pública internacional. Fue una máxima alerta que la agencia de salud de la ONU emitió para avisar a los Gobiernos sobre la necesidad de tomar medidas para prevenir su propagación.

“Si los países detectan, prueban, tratan, aíslan, rastrean y movilizan a su gente en la respuesta, aquellos con un puñado de casos pueden evitar que esos casos se conviertan en grupos, y esos grupos se conviertan en transmisión comunitaria. Incluso aquellos países

con transmisión comunitaria o grandes grupos aún pueden cambiar el rumbo de este coronavirus", dijo su Director Adhanom Tedros.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declara al brote del nuevo coronavirus como una pandemia, y el nuestro Gobierno Nacional rápidamente por Decreto 260/2020 del día 12 de marzo, declara la Emergencia Sanitaria en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, en relación con el coronavirus COVID-19 por el plazo de 1 año con medidas específicas.

Con el objetivo de paliar el impacto económico de esta pandemia, el Gobierno Nacional creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, que abarca una serie de medidas para garantizar la producción y el empleo. El Programa incluye también a las PyMEs turísticas, como hoteles y agencias; clubes y federaciones.

*El Programa incluye:

La postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino, para empleadores que no superen los 60 trabajadores contratados (aquellos que lo superen, deberán promover el Procedimiento Preventivo de Crisis).

La Asignación Compensatoria al Salario, para todos los trabajadores en empresas de hasta 100 empleados. Dicha Asignación tendrá distintas características dependiendo de la cantidad de trabajadores.

El Programa de Recuperación Productiva, REPRO, que incluye la asistencia por la emergencia sanitaria para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado en empleadores que superen los 100 empleados. La prestación por trabajador tendrá un mínimo de \$6.000 y un máximo de \$10.000.

Un sistema integral de prestaciones por desempleo.

El Ministro de Turismo y Deportes de la Nación declaró oportunamente que *"las empresas turísticas generan más de un millón de puestos de trabajo. Vamos a cuidarlas con todas las herramientas que tenemos a disposición. Estamos convencidos de que el*

turismo va a ser una de las industrias que más rápido se reactivará cuando termine esta situación" (...) "conocemos bien el rol social que cumplen los clubes y cómo se pusieron inmediatamente a disposición ofreciendo sus instalaciones para combatir esta pandemia. Por eso, vamos a acompañarlos en este momento crítico con estas medidas y con otras que anunciaremos oportunamente".

Por su parte, la presidenta del Consejo Federal de Turismo (CFT), Claudia Grynszpan, dijo que *"las medidas adoptadas por el gobierno nacional para ayudar a las Pequeñas y Medianas empresas (PyMes) ante la crisis por el coronavirus "serán muy útiles para el sector", que "contemplan la situación de la inmensa mayoría de empresas vinculadas a la actividad turística, que son PyMes y minipymes de no más de diez personas y monotributistas" y destacó la ayuda de los equipos técnicos del Ministerio de Turismo y Deportes, que "cumplirán un rol clave para asesorar en el plano legal a todas las empresas prestadoras de servicios turísticos".*

*Plan de auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT)

Este ambicioso plan pone a disposición fondos orientados a proteger de manera específica el sector turístico, así como también prepararlo como eslabón principal en la recuperación del país, post-pandemia. Contiene la redistribución de fondos entre las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la financiación de proyectos, incluyendo el financiamiento de obras turísticas en el país, capacitación.

El ministro Matías Lammens, resaltó que el Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (Pacit), prevé tres fondos que contarán con un presupuesto aproximado de 4.000 millones de pesos. Para auxiliar a toda la cadena de valores de la actividad turística, a los efectos de permitirles transitar la emergencia sin perder puestos de trabajo, e ir adaptando la oferta turística al nuevo escenario post pandemia Covid-19 con capacitaciones y mejoras en el servicio.

Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT), con un presupuesto de 2.600 millones de pesos, y en articulación el BID, su objetivo es contener las MiPyMEs.

Fondo Complementario para emprendedores y emprendedoras, con un monto de 100 millones de pesos destinados a los prestadores de actividades complementarias como guías, choferes, pequeñas excursiones, y cabañeros. Con prioridad para proyectos orientados al desarrollo de la actividad que favorezcan la inclusión social, la equidad de género, la innovación y creatividad en las propuestas turísticas.

En tanto, el Plan 50 Destinos, con 1.200 millones de pesos originarios de la recaudación del impuesto PAIS, destinará 50 millones de pesos por provincia para llevar adelante obras de infraestructura turística que apunten a dinamizar la actividad, con mejoras que fortalezcan la oferta turística y fomenten la competitividad sectorial.

El estricto confinamiento necesario por la emergencia sanitaria para contener la pandemia somete a una crítica situación a la actividad económica con repercusión en lo social y económico, mayormente a la industria del turismo, razón por la que la articulación de estos programas y plan de auxilio específicos resultan necesarios y son plausibles.

Como lo dijo el ministro: "El sector va a salir fortalecido de la crisis provocada por el coronavirus y va a volver a demostrar su capacidad de resistencia y creatividad"

Bajo el entendimiento que el sector turístico tiene un rol estratégico en el movimiento de las economías regionales, brindar herramientas que permitan sostener a los diferentes actores que intervienen, contribuye a mantenerlos en pie y son respuesta oportuna para paliar la crisis en la que se hayan inmersos, permitiéndoles amortiguar los efectos negativos provocados por la pandemia, y planificar a futuro.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca